



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
ASV/2024/3	Asamblea Vecinal

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Asuntos urgentes que no pueden demorar»

Fecha:

6 de diciembre de 2024

Duración:

Desde las 12:00 hasta las 13:00

Lugar:

Salón del Ayuntamiento

Presidida por:

FRANCISCO JOSE MARTELES GARCIA

Secretario:

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASISTENTES

Presentes: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Representados: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento**Resolución:**

Se da lectura al acta de la sesión anterior. Se somete a votación y la Asamblea Vecinal, por unanimidad, acuerda su aprobación.

Aprobación, si procede, de modificación núm. 1 del Presupuesto 2024**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento**Resolución:**

Se expone el expediente núm. 1 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2024 para si, procede, aprobar el mismo. Se examina por varios miembros de la Asamblea y considerando todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, se somete a votación, donde por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente número 1 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE